

3. RELACIONES EXTERIORES

por Angel MARTIN (*)

El tema de la ampliación de la Comunidad europea en el último cuatrimestre de 1978 siguió ocupando un lugar destacado en las actividades de los órganos comunitarios. La prensa se ha venido fijando desde hace casi un año del problema de la adhesión de tres nuevos Estados. Y a esa prensa, los representantes de las Comunidades, quienes forman parte de sus órganos han celebrado ruedas de prensa o se han sometido a las preguntas de los periodistas para tratar de informar del estado de la ampliación. Ello da un índice aproximado de la atención que está suscitando la petición de Grecia, Portugal y España.

El señor Jenkins después de la llamada «semana de reflexión», celebrada en Comblain la Tour, el 18 de septiembre, en una conferencia de prensa posterior, dijo que se había discutido la propuesta del presidente francés señor Giscard d'Estaing, transmitida a través de una carta, de que se encomendara a «tres sabios» el estudio de los problemas que suscita la adhesión de Grecia, Portugal y España. «La Comisión tiene plena conciencia de la importancia de ese problema para el futuro de la Comunidad, habiendo ya formulado sendas propuestas al respecto y, en particular, la de limitar a doce, el número de miembros de la Comisión, mientras que, por otro lado, seguirá buscando todas las saluciones, teniendo en cuenta que la sustancia de los problemas es siempre más importante que los métodos de enfoque» (1).

También el presidente de la Comisión volvió sobre el mismo tema con una conferencia pronunciada en el «Círculo de la Opinión» de París, titulada «Perspectivas de la Comunidad Europea». Después de referirse a varios y diferentes problemas que tiene planteada la Comunidad, se refirió a las consecuencias de la adhesión. «En el sector industrial la adhesión de Grecia, Portugal y España podrá dar por resultado dotar a nuestras economías de ese estímulo que tanta falta nos hace. Y en el sector agrícola, su adhesión coincidirá con los cambios que desde

(*) Profesor Ayudante del Departamento de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

(1) Aranzadi de la Comunidad Europea. Octubre, 1978, núm. 9.

hace ya mucho tiempo teníamos que realizar en la política agrícola común, con el fin de instaurar un equilibrio mejor entre el norte y el sur y de hacer que el conjunto de nuestro sistema sea más coherente y más justo. Los problemas económicos son reales pero solubles. Más graves son los problemas que la ampliación va a engendrar para nuestras instituciones. El Presidente Giscard d'Estaing llamó, hace poco, la atención sobre tales problemas en una carta que dirigió a los Jefes de Gobierno y a mí mismo, pidiendo que un grupo de sabios lleve a cabo un estudio. Se trata de una idea interesante, que merece que se estudie con atención en el seno de la Comunidad. Hace algún tiempo, la Comisión formuló ciertas propuestas relativas al modo de resolver algunos de los problemas, hartamente tangibles, a los que aludió el Presidente Giscard d'Estaing. Haré observar, sencillamente, que en el transcurso de los debates que al respecto se celebraron en el Consejo, los Estados miembros se mostraron mucho más conservadores que la Comisión. Desde luego, nosotros proseguiremos nuestros propios trabajos sobre la cuestión y abrigamos el propósito de contribuir a cualquier solución de la Comunidad les caya a dar a esos problemas...

Una Europa con dos velocidades e incluso con tres, tras la ampliación, podría provocar profundas perturbaciones, poniéndose en tela de juicio el genuino significado de la Comunidad. Nuestra Comunidad implica disciplinas comunes, un sentido común de las responsabilidades, un enfoque común de los problemas y un esfuerzo común para resolverlos.

Está claro que el sistema monetario europeo debe redundar en provecho de todos y tener en cuenta la situación particular de cada cual. Así, pues, la responsabilidad del fracaso les incumbirá, no solamente a quienes estén en condiciones de seguir el movimiento, sino también a quienes dificulten la progresión de los demás...» (2).

El señor Natali, vicepresidente de la Comisión, en Turín, señaló en un discurso: «En un momento en que nuevos debates e iniciativas colocan de nuevo el problema de la ampliación en el centro de la actualidad interior e internacional, resulta conveniente recordar, ante todo, las motivaciones e implicaciones del asentimiento que la Comunidad ya dio a la adhesión de Grecia, Portugal y España.

Se trata de un sí político, motivado por la importancia que reviste la integración de esos tres países en la Comunidad Europea. Al día siguiente del restablecimiento de la democracia, dichos países mediterráneos han solicitado su adhesión a la Comunidad, es la mejor garantía para la consolidación de sus instituciones democráticas.

Para la Comunidad es una prueba de su éxito, pero también una nueva responsabilidad política de enorme trascendencia.

Asimismo, el hecho de integrar tres países que, a causa de su posición geográfica, le van a dar un nuevo papel a la Comunidad en la región mediterránea, constituye la ocasión para la Comunidad de adquirir un nuevo equilibrio, prestandole mayor atención a las condiciones y a los imperativos de sus regiones mediterráneas.

(2) Aranzadi de la Comunidad Europea. Noviembre, 1978, núm. 10.

C R O N I C A S

En un momento en que las dificultades y las transformaciones económicas afectan a toda la zona europea, la ampliación es también una operación que, gracias a la intensificación de los intercambios y a la extensión de la solidaridad de los países europeos, tiene que atenuar los aspectos más dolorosos de la actual crisis económica. Si tales son las motivaciones del asentimiento de que goza la ampliación, nadie en Bruselas se ocultó jamás las dificultades de su realización. Los países candidatos presentan situaciones económicas diferentes, pero que poseen un denominador común, a saber, el retraso de su desarrollo con respecto a la economía comunitaria.

Por otro lado, la incidencia de su integración en el Mercado Común puede resultar particularmente grave para ciertos sectores de la economía comunitaria, como, por ejemplo, la industria textil, la siderurgia y la construcción naval, o para ciertas regiones de la Comunidad, como, por ejemplo, el Mezzogiorno o el Sureste de Francia.

La entrada de los tres nuevos países amenaza con trastocar el funcionamiento de las instituciones comunitarias, ya recargadas por el tránsito de la Comunidad de seis a nueve miembros, en 1973. Existe, por último, el hecho digno de interés de que las modificaciones de las corrientes de intercambios provocadas por la integración de esos tres países en la Comunidad, inciden en la economía de los terceros países y, en particular, de los países de la región mediterránea, vinculados a la Comunidad por acuerdos de asociación o por acuerdos comerciales. Desde hace ya tiempo, la Comisión viene llamando la atención sobre esos imperativos políticos fundamentales y sobre esas dificultades indiscutibles. Y lo hace indicando el camino a seguir. La ampliación de la Comunidad puede tener éxito con dos condiciones:

La primera es que, tanto por otra parte de la Comunidad como de los países candidatos, se realicen desde ahora los preparativos conducentes a la integración recíproca.

La segunda es que, para la Comunidad, prepararse significa revisar sus políticas y aplicar nuevos instrumentos de solidaridad. Para la Comisión, la ampliación constituye una prueba de la capacidad de la Comunidad para fortalecer y adaptar sus políticas o bien para vegetar y, al cabo de cierto tiempo, diluirse en un conjunto amorfo.

Existen signos estimulantes. Ante todo, el paso que adquiere el problema de la ampliación en el debate político interno de los distintos países prueba que se tiene conciencia de lo que está en juego. El proyecto de realización de un sistema monetario europeo constituye también una respuesta a las dificultades económicas y de desarrollo de la Comunidad que hoy es aún ed nueve, pero que mañana será de doce.

La elección del Parlamento Europeo por sufragio universal directo, que tendrá lugar en breve, va a darle nuevo impulso a la Comunidad y permitirá realizar innovaciones institucionales que deberán facilitar el funcionamiento de la Comunidad ampliada.

Con todo, no pretendo subestimar los motivos de preocupación. Se trata de los signos que proceden de los viejos demonios, que con excesiva frecuencia

vienen a perturbar la cooperación de los pueblos de nuestro continente. Existe la tentación de la inercia, es decir, de esperar que un proceso político como la ampliación se realiza de manera incontrolada y espontánea. Existe la vieja tendencia a la búsqueda de soluciones tecnocráticas, es decir, a reducir el proceso de ampliación a una serie de adaptaciones de fachada o transitorias a las estructuras comunitarias. Existe la vieja tentación del particularismo, es decir, hacer gravitar sobre el proceso de ampliación únicamente los problemas, legítimos sin duda pero no exclusivos, de ciertas categorías sociales. Existe, por último, el peligro de la improvisación, es decir, ir deshilachando el proceso de ampliación en una serie de apaños incompatibles con los fundamentos políticos en que la propia ampliación se inspira...

No se puede desalentar a los candidatos en su espera. Nos hemos comprometido a llevar a cabo las negociaciones con Grecia antes de finales de año. Durante esas semanas, los Estados miembros deberán su coherencia con respecto a los empeños que asumieron en el supremo plano político. Dentro de tres días iniciamos las negociaciones encaminadas a la adhesión de Portugal. A comienzos del año que viene, sobre la base de un dictamen que mi institución tendrá preparado para el mes de diciembre, iniciaremos las negociaciones con España. Tenemos que obrar de modo que esas dos negociaciones progresen con la mayor rapidez posible. Cada país candidato debe recibir de la Comunidad el trato que merezca según sus propias características. Las negociaciones sirven para definir las modalidades de su integración en la Comunidad y esas modalidades serán necesariamente diferentes, en función de las diferentes características de cada país candidato. Los retrasos o las vacilaciones por parte de la Comunidad pueden provocar, en esos países, cierto despego y cierta decepción en lo que respecta a su vocación europea. Es un riesgo muy grave, ya que pone en juego la solidez de las instituciones democráticas y la estabilidad de la región mediterránea» (3).

Adhesión.

El 17 de octubre se inició la apertura de negociaciones para la adhesión de Portugal a las Comunidades. Habría que destacar las declaraciones efectuadas por el presidente de la Comisión y por el ministro de Asuntos Exteriores lusitano como muestra del ambiente y disposición de las partes en el inicio del camino de la incorporación de Portugal a la Comunidad Europea.

El señor Roy Jenkins se refirió a las dificultades económicas portuguesas y cómo la Comunidad, paralelamente al discurrir de las negociaciones, estudiará con el gobierno luso las ayudas necesarias que mejorarán la posición de Lisboa en un momento de grave crisis económica. Por su parte, el ministro portugués afirmó que «la unión aduanera en el sector industrial podrá ser realizada sin grandes dificultades, al final de un período de transición. Por otro lado, tenemos la intención de proceder, por nuestra propia iniciativa, y en el curso de las negociaciones, a armonizaciones lo más amplias del arancel portugués de los derechos

(3) Aranzadi de la Comunidad Europea. Noviembre, núm. 10, 1978.

de importación con el arancel aduanero común. En cuanto a la política comercial común y a los compromisos comunitarios frente a los terceros países, tampoco esperamos encontrar grandes dificultades. Ahí también los períodos de transición, así como los protocolos que establezcan los regímenes de importación en Portugal y en los terceros países en causa, aportarán las soluciones necesarias...

Por lo contrario, en lo concerniente a la agricultura, debemos ya desde ahora prever la necesidad de períodos más largos para la adopción de ciertas organizaciones de mercados y reglas de precios comunitarios. En efecto, será necesario tener en cuenta situaciones en que la productividad y los precios practicados en Portugal se encuentran muy distantes de los de la Comunidad. En ese sector, Portugal debe continuar e intensificar la modificación de las estructuras y la modernización de las tecnologías, de tal manera que desarrollen la capacidad de producción, aumenten la productividad y aseguren a los agricultores ingresos y condiciones de vida comparables a las de otras categorías sociales...

Todos admiten el hecho de que la agricultura portuguesa no constituye solamente una amenaza para los agricultores de los Nueve. Por otra parte, el desarrollo normal de nuestra agricultura, así como las orientaciones consideradas para la política agrícola, llevarán a buscar una complementariedad con la producción agrícola de la Comunidad, allí donde es posible y deseable. Además, estoy convencido que la reflexión que se ha entablado a propósito de la política agrícola común en el seno de las instituciones, permitirá encontrar las soluciones adecuadas para que la Comunidad, dentro de poco ampliada, siga asumiendo sus responsabilidades internas y externas sin que se pongan en discusión, por lo tanto, los principios y los objetivos fundamentales de lo adquirido en ese sector...

Por último, la importante cuestión de la duración de los períodos de transición no podrá precisarse, según mi opinión, sino a medida que se desenvuelvan las negociaciones. El equilibrio deseable de las negociaciones para las dos partes conducirá ciertamente a soluciones flexibles que comprendan calendarios precisos, pero naturalmente diferentes, según las diversas medidas transitorias, y también ciertos mecanismos de salvaguardia conformes a las reglas comunitarias...

La adhesión no debe conducir a hacer más difíciles e incluso impedir por siempre, en ciertos sectores, esa progresión natural de nuestro aparato productivo hacia estadios tecnológicamente más avanzados o hacia una integración vertical más conveniente. Por esas razones, es deseable que desde ahora y hasta el momento de la adhesión, la Comunidad no aplique restricciones a la importación de los productos en los que Portugal es competitivo. Será oportuno que la Comunidad quiera considerar acomodaciones a las reglas del acuerdo de libre intercambio de 1972, cuyo alcance ha de ser definido caso por caso. Para permitir la realización de proyectos importantes para el desarrollo de la economía portuguesa, será justo reconocer a Portugal como región de desarrollo, con el fin de poder gozar de ayudas nacionales y, durante un período transitorio, el acceso en condiciones especiales a los instrumentos financieros de la Comunidad.

Pero lo más eficaz es prever acciones concretas y programas en común entre Portugal y las Comunidades, que han de ser puestos en práctica durante el período de negociaciones, que contribuirán al fortalecimiento de la situación eco-

nómica y al progreso social de Portugal y, por lo tanto, al éxito de la adhesión, tanto para mi país como para las Comunidades...» (4).

El 29 de noviembre la Comisión aprobó el dictamen sobre la solicitud de adhesión de España. El documento contiene un largo dictamen en el que se pasa revista a la posición comunitaria y española. El dictamen fue presentado al COREPER por el vicepresidente de la Comisión señor Natali, quien en una rueda de prensa posterior declaró, entre otras cosas: «Quisiera añadir que el dictamen sobre la solicitud española de adhesión, con respecto a los dictámenes relativos a las solicitudes respectivas de Grecia y Portugal, es el único en el que se menciona un máximo posible de duración del período transitorio. En los dictámenes anteriormente aludidos, la duración del período de transición cae dentro del marco de las negociaciones sin formular, ni siquiera, una estimación preventiva sobre el particular.

Así, pues, ¿por qué esa diferencia de trato para con España? Por la razón de que con España se van a iniciar las negociaciones más arduas del proceso de ampliación y porque la Comisión quiere tranquilizar, desde ahora al gobierno y a la opinión pública española, acerca de las posibles previsiones en lo que respecta al estado actual de la cuestión. Quisiera terminar esta introducción con una última reflexión. La nueva ampliación de la Comunidad recibe su genuina dimensión por la adhesión de España. Se trata de la integración de un nuevo «grande». Es un «grande» por razones demográficas por su historia, por el patrimonio de sus relaciones internacionales, por una industria que figura en el décimo o undécimo puesto en la escala mundial y por su robusta agricultura. Con el ingreso de España se impone con fuerza, en la Comunidad, la presencia mediterránea. Trátese de un dato político que cambiará el aspecto de la Comunidad y del que no resulta posible prescindir en la búsqueda de las soluciones destinadas a facilitar el ingreso de España. Tal es la línea en que se mueve el dictamen de la Comisión. No se trata, pues, de buscar sencillos adaptamientos técnicos a la política comunitaria o española, sino de examinar los múltiples problemas y hallar su solución en una visión de la Comunidad que engloba ya casi la totalidad de Europa Occidental. Una última consideración. No se ha enfocado en el dictamen la cuestión del fortalecimiento de la capacidad decisoria de la Comunidad ampliada. Bástenos con recordar la importancia de la cuestión. En el «fresco», ya indicábamos los caminos para llegar a ese fortalecimiento institucional, acerca de cuya urgencia estimo que nadie abriga la menor duda» (5).

La Comisión presentó las directrices del mandato de negociación con Grecia a la prensa. El señor Natali expuso que se proponen «un período de transición más largo, de 7 años, para ciertos sectores como los productos de la cría del ganado, carne y productos lácteos, aceite de oliva y materias grasas. Dichos productos representan allá por el 34 por 100 de la producción griega. Hemos propuesto un período de transición más largo a causa de su importancia para la economía griega y comunitaria.

(4) Bol. CE, 10-1978.

(5) Comunidad Europea. Enero, 1979.

C R O N I C A S

Una adaptación más breve a las reglas comunitarias hubiera podido tener efectos negativos, en el conjunto de la economía griega, habida cuenta del riesgo de impulso inflacionista. En lo que respecta al aceite de oliva, la Comunidad tendría interés en escalonar a lo largo de un período más largo la aplicación de las reglas de la política agrícola común.

No obstante, la Comisión propone asimismo un período de siete años para liberalizar el mercado griego de las materias grasas, mercado que en la actualidad está muy protegido...

Estamos convencidos que el calendario previsto puede respetarse, a saber, conclusión de la fase sustancial de las negociaciones este año, firma del tratado de adhesión hacia 1979 y entrada de Grecia en la Comunidad para el 1 de enero de 1981...

La negociación con Grecia, tropieza actualmente con dificultades que no conviene dramatizar. En el transcurso de las semanas venideras, los Estados miembros tendrán que definir su postura sobre la agricultura, la libre circulación de trabajadores, las instituciones y los recursos propios de la Comunidad...

La Comunidad siempre insistió en el hecho de que es preciso conducir la negociación según los méritos propios de Grecia. Confío en que, en las próximas semanas, los Estados miembros den muestras de su cohesión con respecto a los compromisos políticos que se asumieron, con respecto a Grecia, en el grado supremo de la jerarquía política» (6).

Relaciones con los Estados del Mediterráneo.

Sobre la reactivación de la asociación de Turquía se efectuaron conversaciones en las primeras semanas de octubre.

En noviembre la Comisión transmitió al Consejo una comunicación y una recomendación de decisión sobre las conversaciones exploratorias con Israel y a la negociación de un acuerdo con dicho Estado.

En octubre la Comisión transmitió al Consejo una recomendación de decisión sobre un acuerdo CEE-Yugoslavia y una comunicación sobre un acuerdo CECA-Yugoslavia. Se trata de mejorar el intercambio futuro en el sector industrial y en el agrícola. Un protocolo financiero ayudaría a resolver los problemas planteados.

Relaciones con el CAEM.

Una delegación del CAEM, a cuya cabeza figura su Secretario, visitó Bruselas, reuniéndose con otra comunitaria presidida por el vicepresidente de la Comisión señor Haferkamp, «quien hizo una proposición con el fin de acelerar la conclusión del acuerdo. Esa proposición prevé, entre otras cosas, que los países miem-

(6) Aranzadi de la Comunidad Europea. Noviembre, 1978, núm. 10.

bros del CAEM sean partes del acuerdo y que la cláusula concerniente al comercio sea complementada agregando una referencia en los principios del Acta final de la CSCE y precisiones concernientes a la naturaleza de los futuros acuerdos a negociar entre la Comunidad y los países miembros del CAEM. Se puso de manifiesto la decepción porque la comisión del CAEM no tuviera capacidad de dar respuesta positiva, incluso «ad referendum» a la proposición concreta presentada por la delegación de la Comunidad. Lamentó el señor Haferkamp, la falta de proposiciones concretas por parte de la delegación del CAEM, y repitió que una reunión de expertos en enero de 1979 no tendría sentido, sino dentro de la perspectiva de la aceptación, incluso «ad referendum», de la proposición de la delegación de la Comunidad. Agregó que en este estadio, la delegación del CAEM pueda tener necesidad de un tiempo de reflexión suplementaria y que esperaba la respuesta de esta delegación. En cuanto a la continuación del proceso de negociaciones, se convino en que el CAEM examinará esa proposición y transmitirá su respuesta por escrito» (7).

Relaciones con China Popular.

Una delegación comunitaria invitada por Pekín, mantuvo conversaciones con dirigentes chinos, quienes expresaron su deseo de ampliar y fortalecer sus relaciones con la Comunidad Europea.

Relaciones con Terceros países.

Con Canadá se celebró la undécima reunión de consulta. Discutieron los problemas existentes en el sector agrícola y en el del calzado.

Con los Estados Unidos se firmó un acuerdo sobre seguridad nuclear entre la CEEA y la United States Nuclear Regulatory Commission.

En noviembre se celebraron reuniones entre la Comisión y Nueva Zelanda. Se pasó revista a las relaciones económicas entre las partes, a las dificultades de Nueva Zelanda en el sector ganadero y a su deseo de incrementar sus exportaciones. Se llegó al acuerdo de aumentar los contactos y las experiencias en los campos discutidos.

Relaciones con Organizaciones Internacionales.

La Comunidad participó en la reunión anual de la UNCTAD, en la conferencia regional de la FAO para los países del próximo Oriente, en la asamblea anual de gobernadores del FMI en el Consejo del GATT de octubre y a la Asamblea de la UEO, entre otras.

Hay que destacar la intervención del vicepresidente de la Comisión en la

(7) Bol. CE, núm. 11, 1978.

Asamblea anual del FMI y del Banco Mundial, en la que señaló la preocupación de la Comunidad por la elevada tasa de desempleo que no parece reducirse, mientras en algunos países el problema de la inflación y la balanza de pagos ha seguido un curso favorable. Se refirió también, entre otras cosas, a la lucha por conseguir una menor dependencia de las importaciones de petróleo y a los esfuerzos comunitarios hacia la cooperación monetaria.

Relaciones con los países de la AELC.

Suiza firmó un acuerdo sobre cooperación en materia nuclear a través de la CEEA.

Relaciones con los países de Africa, Caribe y el Pacífico.

Se iniciaron las negociaciones ACP-CEE para la renovación de su acuerdo. Tuvieron lugar el 18 de septiembre a nivel de embajadores. Se efectuaron ocho reuniones que trataron sobre: «Estabilización de los ingresos de exportación, cooperación agrícola, cooperación industrial, cooperación financiera y técnica, régimen de intercambios, reglas de origen, países menos desarrollados, cooperación regional. En la segunda sesión plenaria, tenida el 17 de octubre, los negociadores observaron que un gran número de temas habían podido ya ser tratados, aunque a diversos grados de precisión. En ese estadio, establecieron, por consiguiente, una primera lista indicativa conjunta de puntos de negociación y convinieron los métodos a seguir en los grupos de trabajo, así como un calendario de reuniones de negociaciones hasta el fin de noviembre. El ritmo de las reuniones se acelerará considerablemente a partir del fin de octubre» (8). Negociaciones que continuaron durante los meses de noviembre y diciembre.

Relaciones con los países en vías de desarrollo.

En octubre se efectuó un encuentro entre una delegación de la Comisión y funcionarios de la Secretaría del SELA. Estas reuniones persiguen estrechar las relaciones entre las dos organizaciones jugando para ello un importante papel el intercambio de ideas y programas.

En noviembre, y en Bruselas, se efectuó la primera reunión entre la Comunidad y la ASEAN. Asistió el señor Jenkins en calidad de presidente de la Comisión. A la reunión de ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad asistieron sus colegas de los cinco Estados de la ASEAN, Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia. Se aprobó una declaración final que, entre otras cosas, dice: «Los ministros de relaciones exteriores y de los Estados miembros de la Comunidad europea han procedido al intercambio de opiniones sobre los asuntos co-

(8) Bol. CE, núm. 10 de 1978.

C R O N I C A S

rientes, las cuestiones regionales e internacionales, así como sobre los nuevos acontecimientos acaecidos en esos sectores. Han reafirmado su empeño a favor de la paz en el mundo, de la cooperación y de la comprensión internacional, del desarrollo económico y de la justicia social. Sse intercambio de opiniones se desarrolló en un espíritu de cordialidad y de comprensión...

Los ministros de relaciones exteriores de los Estados miembros de la Comunidad Europea han reafirmado su apoyo a los esfuerzos desplegados por la ASEAN para llegar a la autosuficiencia, realizar progresos y encontrar la estabilidad practicando la cooperación económica, social y cultural. Los ministros de relaciones exteriores de los Estados de la ASEAN han reconocido que los trabajos emprendidos con miras a la unificación de Europa y el papel desempeñado por la Europa de los Nueve constituye un factor de estabilidad económica y política, y un elemento de equilibrio en las relaciones internacionales. Se han alegrado por el carácter abierto de ese proceso de unificación, que ilustra el deseo de los Estados miembros de la Comunidad europea de cooperar con la ASEAN... Los representantes de la ASEAN han expresado la inquietud que les causa las medidas que la Comunidad adoptó o podría adoptar y que tendrían como efecto entorpecer exportaciones particularmente importantes para la ASEAN. Los representantes de la Comunidad, evocando el crecimiento sensible registrado en los intercambios recíprocos entre la ASEAN y la Comunidad, los representantes de la Comunidad subrayaron que las medidas recientemente adoptadas tenían un carácter temporal y que debían ser examinadas teniendo en cuenta la situación especial que existe en algunos sectores...

Los representantes de la ASEAN han pedido con urgencia que, con el fin de facilitar los esfuerzos desplegados por la ASEAN para aumentar sus exportaciones hacia la Comunidad, ésta suprima o disminuya las barreras arancelarias y no arancelarias a los intercambios comerciales, y considere igualmente proceder a una nueva clasificación de los aranceles y aligerar los procedimientos administrativos. Los representantes de la ASEAN han insistido, además, en la importancia que reviste para el desarrollo económico de los países miembros de la ASEAN el sistema de preferencias generalizadas de la Comunidad y han pedido a ésta que lo mejores para hacer una característica permanente de su política...

Los representantes de la ASEAN se han alegrado por la extensión de los programas de ayuda financiera y técnica de la Comunidad a favor de los países en desarrollo no asociados, que tratarán igualmente en lo sucesivo sobre proyectos regionales, completando la ayuda de la Comunidad a favor de los proyectos de desarrollo en los diferentes países miembros de la ASEAN. La Comunidad se ha comprometido a conceder, en los futuros programas, una importancia mayor a los proyectos regionales de la ASEAN...

La Comunidad, consciente del hecho de que la ASEAN constituye una región en desarrollo, reconoce que se debe fortalecer en el futuro la cooperación entre la ASEAN y la Comunidad y contribuir así a los esfuerzos desplegados por la ASEAN para asegurar la autonomía y la estabilidad económica de esa región. Las dos delegaciones tomaron nota de que los trabajos del grupo de estudio mixto ASEAN-Comisión han fortalecido los lazos entre los dos grupos regionales. En

este contexto, tomaron nota del estudio sobre la cooperación a largo plazo entre la ASEAN y la Comunidad, que se realiza actualmente.

Por otro lado, se ha observado que el establecimiento de un diálogo a nivel de los embajadores entre los Representantes Permanentes de los Estados miembros ante las Comunidades europeas y la Comisión de las Comunidades europeas, por una parte, y los embajadores de los países de la ASEAN ante las Comunidades europeas, por otra, ha tenido como efecto intensificar aún la cooperación entre la Comunidad y la ASEAN. La Comunidad ha indicado que abriría una delegación en Bangkok en el curso del año 1979. La ASEAN se ha alegrado por esta decisión. Habida cuenta de lo anterior y de la cooperación económica ya establecida entre la ASEAN y la Comunidad, y a la luz de las discusiones que se han tenido en el curso de la reunión, la ASEAN y la Comunidad han convenido en que sería deseable dar un carácter más formal a las relaciones entre las dos agrupaciones. Con ese fin se convino en que se iniciarían próximamente discusiones exploratorias entre las dos partes sobre el contenido de un eventual acuerdo de cooperación. Los ministros estuvieron de acuerdo en estimar que esa reunión ministerial ASEAN-Comunidad ha marcado el advenimiento de una nueva era en las relaciones entre la ASEAN y la Comunidad, y que ha sido muy útil y provechosa para ambas partes» (9).

Defensa de Europa.

La reunión de jefes de partidos comunistas de los Estados que forman parte del Pacto de Varsovia fue observada con interés por las cancillerías de Europa Occidental. La «cumbre de Moscú» de noviembre se celebró en el momento en que el eurocomunismo, el enfriamiento de las relaciones con los Estados Unidos y la tirantez con China Popular gravitaban en las relaciones internacionales de la URSS.

El balance entre las fuerzas de la OTAN y del Pacto de Varsovia ofrece en los cuatro últimos meses de 1978 un saldo favorable al Pacto en aviones y carros de combate: Pero el nivel tecnológico es superior en la OTAN que en el Pacto de Varsovia a pesar de su continua modernización. Las defensas occidentales siguen siendo lo suficientemente importantes como para disuadir a las tropas del Pacto de Varsovia de un ataque.

Los efectivos del Pacto de Varsovia en tierra es de 16.200 carros de combate frente a 6.730 de la OTAN (Incluidos 325 franceses), de 3.075 aviones del Pacto frente a 1.344 de la OTAN, de 935.000 unidades de tierra frente a 782.000 de la OTAN (incluyendo 50.000 francesas) (10).

(9) Bol. CE, núm. 10 de 1978.

(10) Datos del Military Balance 1977-78.

